



No. 20231700134351  
 Fecha Radicado: 24-OCT-2023 05:1  
 Destino: TERESA GONZALEZ RINCON  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 884	Fecha: 19 de octubre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	

<b>Contribuyente:</b>	TERESA GONZALEZ RINCON, igualmente A: RIOS RICAURTE LEONARDO CC 9395734, A: NIÑO ESTEPA MARIA NELLY CC 46370175 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES TOTALIDAD
<b>NIT o CC:</b>	23762729
<b>Predio Numero:</b>	0102000003170001000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	D 59 11B 4 103 LA MARIA RAMADA
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	D 59 11B 4 103 LA MARIA RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **TERESA GONZALEZ RINCON** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 23762729, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003170001000000000**, ubicado en la Dirección **D 59 11B 4 103 LA MARIA RAMADA** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003170001000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2005 a 2014 según resolución 2270 de 2014, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 3111 de 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado, se le practico Procesos por Cobro Coactivo 030 de 2016, y 686 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 884 del 19 de octubre de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000003170001000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **D 59 11B 4 103 LA MARIA RAMADA**, del municipio de Sogamoso.

Año	%Mtar	Avance	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S Pred	Sob Bembors	Alcantarado	Salidas,Dev.	Cotas	Total
2020	0.007	114.234.000	799.638	815.484	0	0	15.993	0	0	15.993	1.631.115
2021	0.007	114.742.000	803.184	842.668	0	0	16.064	0	0	16.064	1.461.327
2022	0.007	121.191.000	848.337	448.650	0	0	16.997	0	0	16.997	1.311.254
2023	0.007	126.414.000	884.898	108.518	0	0	17.693	0	0	17.693	1.011.114
<b>TOTALES</b>			<b>3.336.047</b>	<b>2.015.321</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66.727</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66.722</b>	<b>5.411.110</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN-AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



# RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 25/10/2023  
 Guia: 174002428567  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: TERESA GONZALEZ RINCON  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: D 59 11B 4 103 LA MARIA RAMADA  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 25/10/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 221120  
 Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA-3212139117

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 25/10/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 185014  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

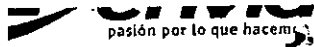
**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 28/10/2023  
 Hora entrega: 10:44  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345901**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

## HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 11B 4 103 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	28/10/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		28/10/2023	28/10/2023	17-7625962	CPR-263818
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 11B 4 103 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	28/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345901 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			28/10/2023	01/01/1900	sac04	CPR-263818
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 11B 4 103 no hay nmero para llamar y	27/10/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM; IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO> ,	17051		27/10/2023	01/01/1900	7625962	CPR-263818

26/10/2023	DIRECCION	10:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 11B 4 103 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	26/10/2023	ATENCIONUSUARIO.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	26/10/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO		12:00:00			11:59:00	12:00:00	7625962 CPR-
a.m.	NO EXISTE		a.m.			a.m.	a.m.	263818

26/10/2023	DIRECCION	10:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 11B.4 103 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	26/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guía- 17-4-2428567 por 1 unidades de 1 unidades,		26/10/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO		12:00:00			08:25:00	12:00:00	sac17lld CPR-
a.m.	NO EXISTE		a.m.			p.m.	a.m.	263818



NES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Cl: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 en al usuario Tel (1)7943670  
 envia.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17



**CORTESIA 175000345901**

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
OPERACION/ADMISION 28/10/2023 10:44		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION:		Para MG y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en de	
E: TERESA GONZALEZ RINCON		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
CION: D 59 11B 4 103 LA MARIA RAMADA		1		Rehusado No.44		1	
20240		PESO (Kgr)		No Reside No.35		D: M: A: F: M:	
CEDULA / TIT / NIT 23762729		1		No Reclamado No.40		D: M: A: F: M:	
COD. POSTAL ORIGEN 150001		PESO VOL		Ov. errada No.34		D: M: A: F: M:	
CUENTA: 17-001-0000487		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		D: M: A: F: M:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		D: M: A: F: M:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
186951154		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>  <b>SOGAMOSO</b></p> <p><b>3 0 OCT 2023</b></p> <p><i>Mayra Montana</i></p> <p>C.C. 46.356.168 sog.</p> <p><b>SECRETARIA</b></p> </div>	
CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		5000		Fecha estimada de entrega: 31/10/2023			
COD. POSTAL 152210397		VAL SERV ME 0					
RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE 0					
SOBRES 1002428567 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		OTROS 0					
CG.Remitente		TOTAL FLETE 0					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:SI					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		1					

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web [www.envia.co](http://www.envia.co) de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los  
 servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse  
 a la página web o al PBX (1)7943670

Envía COLVANES S.A. E. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1825 de 2012, en materia de transparencia, debe publicar información sobre el contrato que se encuentra publicado en la página web [www.envia.co](http://www.envia.co) de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670